

**SCI-1172-2022**

## **Comunicación de acuerdo**

**Para:** Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.  
Rector, a.i.

Lic. Isidro Alvarez Salazar, Director  
Auditoria Interna

Ing. Yarima Sandoval Sánchez, Presidente  
Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR)

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

Ph.D. Floria Roa Gutiérrez  
Vicerrectora de Investigación y Extensión

M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez  
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director  
Campus Tecnológico Local de San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director  
Campus Tecnológico Local de San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director  
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director  
Centro Académico de Alajuela

Dr. Teodolito Guillén Girón, Presidente  
Consejo de Posgrado

M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente  
Tribunal Institucional Electoral

M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director  
Oficina de Asesoría Legal

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3288, Artículo 9, del 02 de noviembre de 2022.

Página 2

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora  
Departamento de Gestión del Talento Humano

Srita. Mazel Abarca Álvarez, Presidente, a.i.  
Consejo Ejecutivo  
Federación de Estudiantes del ITCR

Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaria General  
Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica  
(AFITEC)

MAE. Gonzalo Delgado Leandro, Presidente  
Junta Directiva  
Asociación Solidarista de Empleados del ITCR (ASETEC)

MAE. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva  
Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC)

Comunidad Institucional

**De:** MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3288, Artículo 9, del 02 de noviembre de 2022. Ratificación de nombramiento en el puesto de Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, durante el periodo comprendido entre el 1º de noviembre del 2022 y el 30 de junio del 2023.**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 26, inciso n. del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, prescribe:

*“Son funciones del Rector: Nombrar y remover por causas graves, a los vicerrectores, sujeto a ratificación o rechazo del Consejo Institucional.”*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3288, Artículo 9, del 02 de noviembre de 2022.

Página 3

2. De conformidad con lo establecido en el Artículo 18, inciso I, del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, corresponde al Consejo Institucional ratificar nombramiento de los vicerrectores y las vicerrectoras, a propuesta del Rector, el cual dice:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

- I. Ratificar el nombramiento de los Vicerrectores por al menos la mitad más uno de sus miembros, y removerlos, a solicitud del Rector o a iniciativa propia, por al menos las dos terceras partes del total de sus integrantes. En caso de que el Consejo Institucional rechace consecutivamente hasta tres candidatos para una misma Vicerrectoría, le corresponderá al mismo Consejo efectuar el nombramiento respectivo.”*

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., fue nombrado como Rector, a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en Sesión Extraordinaria del Consejo Institucional No. 3287 del 28 de octubre de 2022, para el período comprendido entre el 1 de noviembre del 2022 y el 30 de junio del 2023.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-1032-2022, con fecha de recibido 01 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Rector, a.i., dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el nombramiento de las personas Vicerrectoras, en su gestión como Rector, a.i., durante el periodo de comprendido entre el 1 de noviembre del 2022 y el 30 de junio del 2023.
3. Con fecha 01 de noviembre de 2022, la Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-1033-2022, al que se adjunta la Resolución de Rectoría RR-441-2022, dirigida a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, mediante la cual se exponen las calidades de la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, que motivan el acto de nombramiento que se consigna en ese documento; mismo que queda sujeto a la ratificación por parte del Consejo Institucional.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió la información requerida y la Hoja de Vida de la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, quien reúne los requisitos para desempeñarse de manera idónea en el puesto que se propone y cuenta con amplia trayectoria en la Institución.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3288, Artículo 9, del 02 de noviembre de 2022.*

*Página 4*

**SE ACUERDA:**

- a. Ratificar el nombramiento de la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, como Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a propuesta del Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Rector, a.i., a partir del 1 de noviembre del 2022 y hasta el 30 de junio del 2023.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE:** vicerrectoría – investigación – extensión – ratificación

c.d.: Auditoría Interna (Notificado a la secretaria vía correo electrónico)

aal